Área de Aseguramiento de la Calidad

Número de Informe:
AUD-003-INF-2019

Nombre del Estudio:
Informe de Gestión- Ejecución del Plan Anual de Trabajo y estado de las recomendaciones del 2018

Fecha de Generación:
27/03/2019

Número de Estudio: INFG-001-2019

Dirección: Avenida 8, calle 28, (Edificio esquinero), Edificio Hogares de Costa Rica, Torre C, Piso 9°
Tel: 2547-6267 / 2547-6268. Correo Electrónico: fvarela@msj.go.cr / vdelgado@msj.go.cr

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San José

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, y a la vez con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 22 inciso G) de la Ley General de Control Interno, el cual consigna como competencia de la Auditoría Interna ***"Elaborar un informe de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sea de su conocimiento,….."*** y de conformidad con la norma ***2.6 "Informes de Desempeño"*** de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; y en observación a lo dispuesto en la R-DC-144-2015 *"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SUS INFORMES DE AUDITORÍA*", me permito presentarles el informe anual de labores del período 2018 de la Auditoría Interna, según los siguientes detalles:

1. Del Plan anual de trabajo del año 2018.

Esta Auditoría elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Trabajo del año 2018, el cual fue enviado el 15 de noviembre del 2017 para conocimiento del ente Contralor, mediante el Sistema PAI (Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas), implementado por ese Ente con el propósito de agilizar y robustecer las estrategias de fiscalización.

De igual forma para conocimiento y análisis, este plan anual de trabajo 2018 se remitió al Concejo Municipal el 22 de noviembre de 2017 según consta en oficio número A-AI-938-2017.

En dicho Plan, se proyectó la realización de 206 (doscientos seis) estudios de Auditoría, distribuidos por su naturaleza según el detalle mostrado en el siguiente cuadro:

1.1 Distribución de estudios programados en Plan anual de Trabajo 2018

Descripción	Cantidad de estudios
Estudios Financieros	63
Estudios Operativos	83
Estudios Tecnológicos de Información	25
Estudios Área Aseguramiento de la Calidad	11 **(*)**
Estudios Área Atención Denuncias y Especiales	17
Estudios Especial-Legal	07**(**)**
Totales	**206**

(*) Obedece a procesos continuos y de índole administrativos de revisión interna de la calidad en la Auditoría Interna.

(**) Obedece a valoraciones de denuncias y relaciones de hechos, emisión de criterios solicitados por el auditor, seguimientos, autorización de libros, estudios derivados de denuncias, etc..

2. Gestión ejecutada por la Auditoría Interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes:

2.1. De la proyección de 206 estudios se ejecutaron 226 en el periodo 2018, lo anterior, se detalla a continuación:

Distribución de estudios Programados en Plan Anual de Trabajo 2018	Auditoría Operativa Anexo 1	Auditoría Financiero Anexo 2	Auditoría Tecnologías de Información Anexo 3	Auditoría Calidad Anexo 4	Denuncias-Especiales Anexo 5	Auditoría Legal Anexo 6	Total Resumen
Estudios Regulares	3	9	8	6	-	-	**26**
Estudios Especiales	14	16	4	-	8	-	**42**
Estudios de Seguimientos a las Recomendaciones	50	34	13	2	25	-	**124**
Denuncias	-	-	-	-	7	-	**7**
Valoración y revisión (denuncias, relaciones hechos, libros legales, criterios, investigaciones, etc)	-	-	-	-	-	6	**6**
Solicitudes Ente Contralor	-	-	-	-	-	1	**1**
Relaciones de Hechos	7	5	-	-	2	-	**14**
Servicios Preventivos	1	1	1	-	-	-	**3**
Especial-Calidad	-	-	-	3	-	-	**3**
Total	**75**	**65**	**26**	**11**	**42**	**7**	**226**

Anexos	Plan Anual Sección Operativo Periodo 2 · Plan Anual Sección Financiera Periodo 2 · Plan Anual Tecnologías de Infor · Plan Anual del Área de Aseguramiento d · Plan Anual de Area de Denuncias y Espe · Plan Anual Área Legal Periodo 2018.)

2.2. Grado de Cumplimiento del plan anual de trabajo del 2017:

Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% Avance
206	226	110%

2.3. <u>Estudios del Plan Anual 2018 que no fueron Ejecutados</u>:

Ésta Auditoría Interna mediante oficios AI-843-2018 del 12 de noviembre del 2018 y de conformidad con la norma 2.2.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, comunicó a este Concejo Municipal las modificaciones al Plan Anual de trabajo 2018 y las justificaciones correspondientes en cada caso:

A. Para la Sección Operativa:

Estudios que no se van a realizar en el período 2018 y se trasladan para el período 2019

1. Estudio especial: Oficina de Gestión de Riesgos a Desastres.
2. Estudio especial: Consejos de Distrito
3. Plataforma de Servicios
4. Estudio regulatorio: Revisión sobre la Formulación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Municipal

Los estudios descritos no se van a realizar, debido, a que la Sección de Auditoría Operativa, en el período 2018 ha contado con una plaza vacante de Profesional 2, misma que se encontraba en proceso de Concurso Interno y con un recurso de revocatoria el cual fue resuelto con oficio Alcaldía-02457-2018 el 24 de octubre del 2018, por lo consiguiente, cuatro (4) estudios se deben de reprogramar para el año 2019.

Estudio que no se van a realizar en el período 2018 y no se trasladan al período 2019

5. Estudio especial: Dirección Administrativa
6. II Seguimiento al informe de la Oficina de Bienes, 2016.

Los estudios descritos no se van a realizar, debido, a que la Dirección Administrativa no contaba en el momento de los estudios con el Titular Subordinado del puesto, por lo que tal situación generó incertidumbre a la Auditoría Interna, para reprogramar los estudios en el período 2019, por lo tanto, se suspende la realización de los dos (2) estudios.

Estudios para dejar sin efecto:

7. I seguimiento al Informe 020-INF-A-2016 Departamento de Tesorería, (Folio 82, Libro de pases de Informes)
8. I seguimiento al Informe Sección de Limpieza Urbana 2017, (Folio 37, Libro de pases de Informes)
9. II seguimiento al Informe 041-INF-A-2016 Sección de Seguridad Interna, (Folio 47, Libro de pases de Informes)

10. III seguimiento al Informe 025-INF-A-2015 Departamento de Información Catastral y Geográfica, (Folio 32, Libro de pases de Informes)

    Los cuatro (4) estudios de seguimientos anteriores se dejan sin efecto debido a que fueron programados en el plan anual 2018 para la Sección de Auditoría Operativa y los mismos a la fecha no contienen recomendaciones pendientes.
    Estudios a Incluir: En sustitución de los seguimientos anteriores se realizaron los siguientes:

11. I Seguimiento al Informe 042-INF-A-2015 Seguridad Electrónica
12. I Seguimiento al Informe 065-INF-A-2015 Sección de Conservación de Áreas Verdes
13. I Seguimiento al Informe 070-INF-A-2015 Gestión Administrativa del Recurso Humano
14. I Seguimiento al Informe 025-INF-A-2016 Departamento de Desarrollo de Obras Públicas

B. Para la Sección de Auditoría Financiera:

15. **Informe Ejecución del Programa III Inversiones:** No se realizará este año y se traslada para el 2019, debido a que la funcionaria Reina Méndez Pomares, debió tomar tiempo de sus estudios para realizar 7 relaciones de hechos relacionadas con Control Vial; y debe realizar una relación de hechos más producto del estudio de Horas Extra del Comité Cantonal de Deportes.

16. **Informe Ejecución y control de los recursos provenientes de la Ley 8114:** No se realizará en este año y se traslada para el 2019, lo anterior que el funcionario responsable va a estar incapacitado y a la vez, debió tomar parte de su tiempo para realizar y corregir relaciones de hechos de un estudio anterior y tiene programado realizar dos relaciones de hechos más antes de fin de año.

17. **Estudio especial sobre Transferencias a sujetos privados y públicos**: se traslada para el periodo 2019, debido a que se cambió por el estudio especial sobre Reclamo administrativo presentado por la empresa Setex Aparki, S.A:

C. Para el Área de Denuncias y Especiales:

1. **Estudio Gestión Tributaria**, no se realizará debido a que se asignó un estudio especial o denuncia en la ejecución propia del Área de Denuncia, lo anterior fue comunicado con el oficio AI-704-2018 de fecha 11 de setiembre del 2018.

2.4. Logros relevantes

2.4.1. Ésta Auditoría considerando la Ley 7169 sobre promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y la Directriz 046-H-MICITT, del 09 de abril del 2013 sobre computación en la nube en las Instituciones Públicas, y en consecuencia con nuestra política en la reducción del consumo de papel y en apoyo al esfuerzo institucional y nacional del Carbono Neutral.

El Departamento de Auditoría Interna realizó desde el periodo 2018, la contratación de una solución tecnológica en la modalidad de software como servicio (SaaS) en la nube, para la gestión de auditoría bajo la política de “cero papeles”, con el fin de aplicar los principios racionales de eficiencia en la utilización de los recursos institucionales, así como, aprovechar las ventajas –costo/beneficio- que ofrece el modelo de cómputo en la nube tales como:

- Disminución de costos de operación e implementación.
- Facilidad de crecer y decrecer de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Simplificación en los servicios de mantenimiento y actualización del software.
- Facilidad de acceso al sistema desde cualquier ubicación donde tenga conexión a internet.

Este proyecto permite la utilización máxima de herramientas tecnológicas como el correo electrónico, firma digital, el uso de internet para el desarrollo de los estudios de auditoría lo cual a un futuro nos permitiría incorporarnos como Institución al Programa Nacional de Teletrabajo emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Nacional, el cual mediante Decreto No. 39225-MP-MTSS-MICITT, incorporó la guía para la implementación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas.

3. Estado de las recomendaciones

3.1 Del estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del 2018:

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015), el cual se realiza mediante la dirección https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA de la página de la Contraloría:

Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Oficio de comunicación	Asunto	Proceso de cumplimiento	Atendidas
DFOE-DL-IF-00012-2017	Informe n.° DFOE-DL-IF-00012-2017, Auditoría de carácter especial acerca de las transferencias de fondos a sujetos privados, por parte de las Municipalidades de Alajuela, San Carlos, San José, Escazú, Curridabat y Puntarenas.	4.4, 4.5	-
DFOE-DL-IF-	Informe n.° DFOE-DL-IF-00007-2016,	-	4.4, 4.5, 4.6,

Oficio de comunicación	Asunto	Proceso de cumplimiento	Atendidas
00007-2016	Auditoría de carácter especial acerca del proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad de San José.		4.7, 4.8
DFOE-DL-IF-00001-2016	Informe n.° DFOE-DL-IF-00001-2016, auditoría operativa acerca de la gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.	4.5	
DFOE-AE-IF-00014-2014	Informe de la auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa para el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la gran área metropolitana.	4.5, 4.6, 4.7	
DFOE-DL-IF-00018-2014	Informe n.° DFOE-DL-IF-00018-2014 de auditoría operativa sobre la eficacia de la gestión del servicio de parques realizada en la Municipalidad de San José.	4.5 b), 4.5 c), 4.6	4.4, 4.5 a), 4.7

Disposiciones emitidas y evaluadas en cuanto a cumplimiento

Cabe señalar que el seguimiento de las disposiciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General de la República posteriores al 1º de diciembre de 2005, son competencia exclusiva del Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Ente Contralor, por lo cual, la Auditoría Interna, está exenta de darle seguimiento a estas disposiciones, excepto en aquellos casos en que esa instancia, solicite la colaboración respectiva.

3.1 **De las recomendaciones emitidas por Despacho de Contadores Públicos:**

Carta de Gerencia	**Total de Recomendaciones**	**Cumplida**	**Proceso de cumplimiento**	**No cumplidas**	**Dejadas sin Efecto**
CG-1-2014-TI	**4**	4	-	-	-
CG-1-2015-TI	**18**	7	11	-	-
CG 1-2016-TI	**14**	9	5	-	-
CG-1-2014	**9**	2	6	1	-
CG-1-2015	**2**	-	-	2	-
CG-1-2016	**14**	1	2	11	-
CG-1-2017	**2**	-	2	-	-
	63	23	26	14	-

Anexo 8 Estado de las recomendaciones er

3.2 Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna:

a. El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2017:

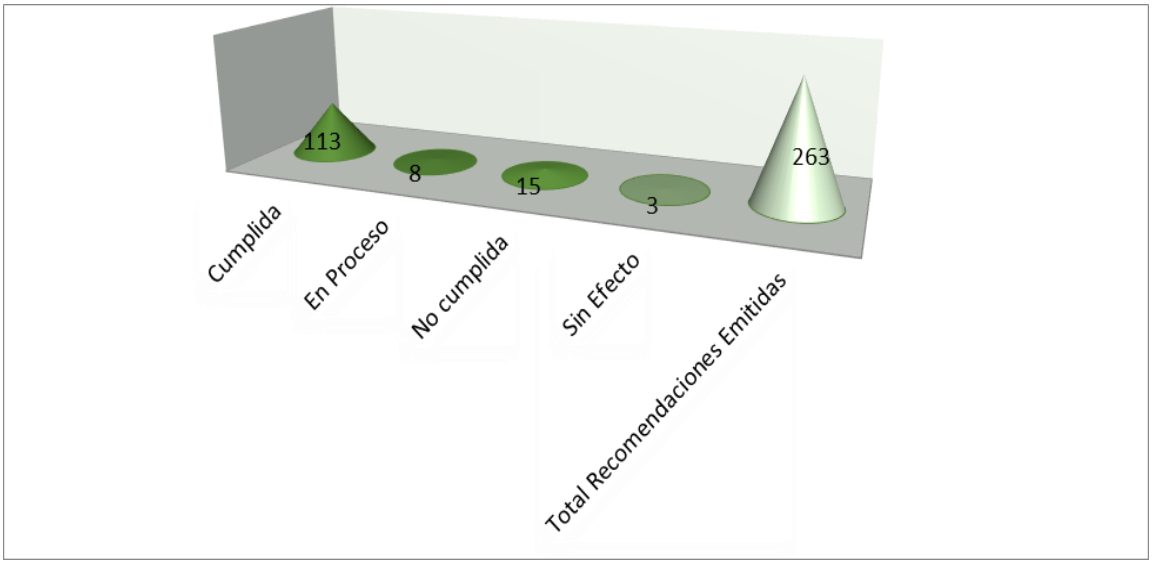

Anexo 10. b Estado de las recomendaciones er

b. El siguiente gráfico presenta el estado de las recomendaciones de los informes del periodo 2018:

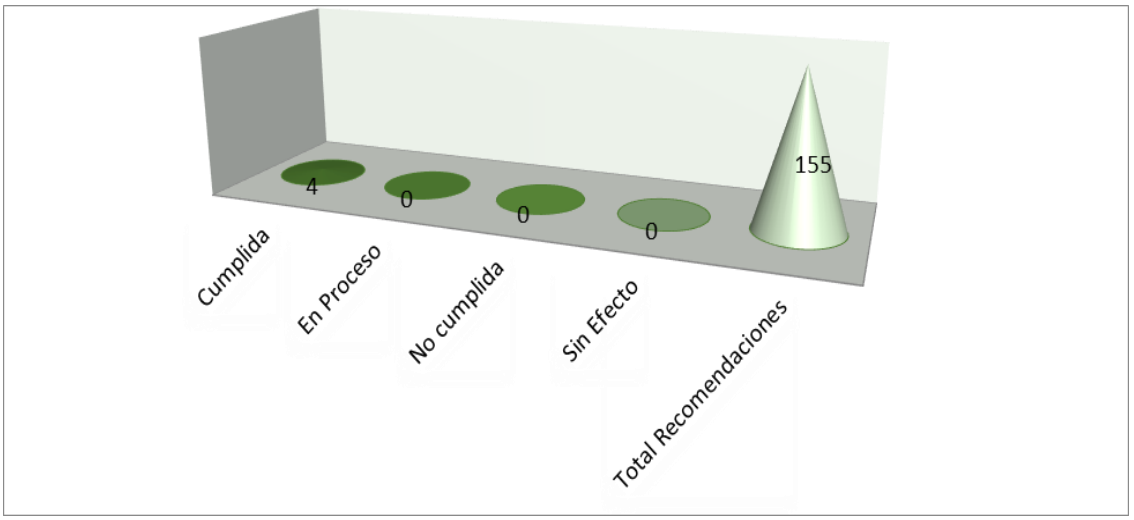

Anexo 10.a Estado de las recomendaciones er

Es importante aclarar que de los estudios realizados en el periodo 2018 en la mayoría de los casos las recomendaciones tienen plazo de cumplimiento hasta el periodo siguiente, en este caso el 2019, por lo tanto, será hasta el año 2019 que esta Auditoría programará la mayoría de los seguimientos respectivos, esto se puede constatar en el plan anual 2019.

3.3 Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia:

En concordancia con la norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la cual indica que: ***"El Auditor Interno debe informar de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente…c) Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia";*** esta Auditoría Interna a través del examen crítico, sistemático y detallado de los estudios determinó que de 54 informes formalmente comunicados al 31 de diciembre 2018, las recomendaciones se orientaron a fortalecer las debilidades detectadas en los siguientes aspectos :

Tipo de Recomendación			Total
Dirección	Control Interno	Riesgo	
8	144	3	155

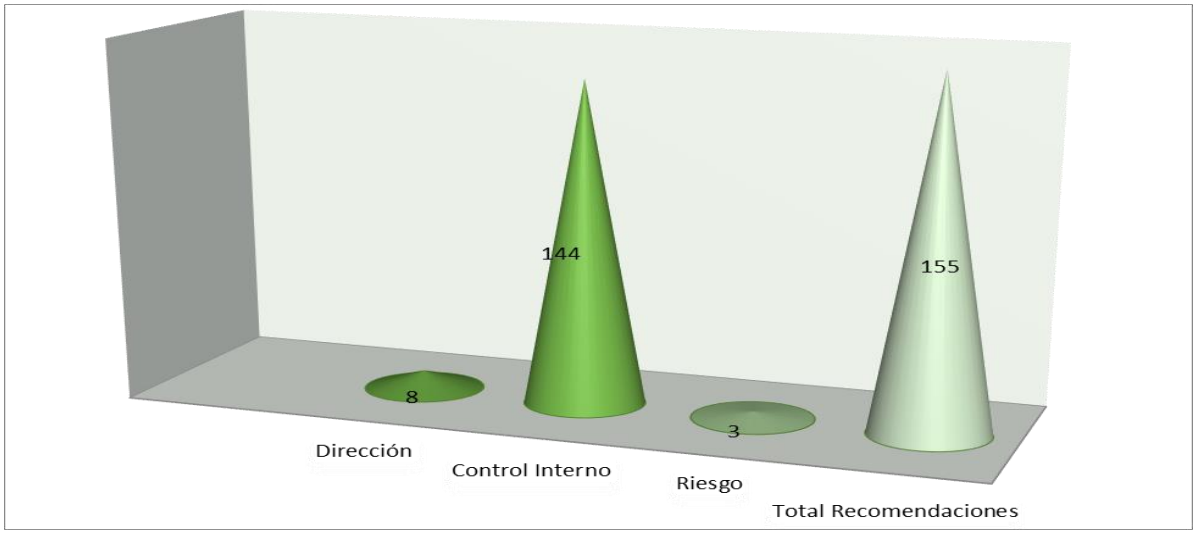

Anexo 9 Clasificación sobre asuntos relevantes s

De conformidad con el resultado anterior, es importante recalcar que la mayor parte de nuestras recomendaciones están dirigidas a Control Interno, lo que refleja que la Institución debe fortalecer su Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normativa, sanas prácticas y al logro de sus objetivos.

3.4 De los Servicios Preventivos

De conformidad con lo que se indica en las ***"Normas para el ejercicio de Auditoría en el Sector Público, (R-DC-119-2009)"***, 2.2.2 *Plan de trabajo anual*, "…*Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos…",* (dentro de la naturaleza de fiscalización de la Auditoría Interna, se cuenta con servicios preventivos los cuales incluyen la asesoría, advertencia y autorización de libros), por lo que esta Auditoría realizó los siguientes:

Nº	Servicios Preventivos	N° de Informe
1	Servicio de Advertencia sobre Exposición de Información Salarial de los Funcionarios Municipales	01-EA-AI-2018
2	Servicio de Advertencia a la Dirección de Recursos Humano, basados en Oficio C-279-2018 de la Procuraduría General de la República, producto del informe 019-INF-A-2018 "Estudio especial sobre el cálculo y pago del ahorro escolar en la Municipalidad de San José	002-EA-AI-2018
3	Servicio de Advertencia a: Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José sobre posible incumplimiento de plazos en el desarrollo de concursos externos de plazas	003-EA-AI-2018

Anexo 11

Servicios preventivos 2018 (ac

3.5 De las Denuncias

Durante el periodo 2018 la Auditoría Interna recibió para valoración un total de 15 denuncias de las cuales en los casos que fue necesario se realizaron los informes de Control Interno correspondientes, citados en el punto 2.1 de este informe.

Anexo 12

Denuncias del periodo 2018.xls

4. OTROS

Nota: Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en SIAI (Sistema Integrado de Auditoría Interna).

5. FIRMA DE APROBACIÓN

Firmado digitalmente por ANTONIO ISRAEL BARRANTES SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.03.28 11:16:46 -06'00'